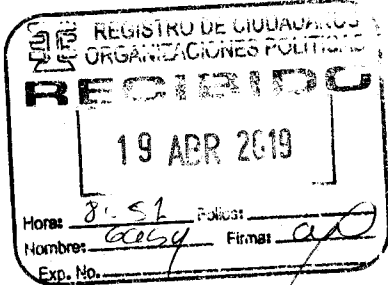




Tribunal Supremo Electoral



PE-DGRC-701-2019

Formulario DD-2918

Organización Política: **PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL -PAN-**

Distrito: **Suchitepéquez**

LAGJ/Irra

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, ocho de Abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL (PAN)**, a través del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **Manuel Eduardo Conde Orellana**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: *"h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas."*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *"El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla..."*.

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SUCHITEPÉQUEZ**, número **DIC-SUCHI-18-2019**, de fecha **diecisiete de Marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD **2918** fue presentada ante esa dependencia, en fecha **dieciséis de Marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SUCHITEPÉQUEZ**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-701-2019

Formulario DD-2918

Organización Política: **PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL -PAN-**

Distrito: **Suchitepéquez**

LAGJ/Irra

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL -PAN-**, a través de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional y Representante Legal, señor **Manuel Eduardo Conde Orellana**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **SUCHITEPÉQUEZ**, integrada por los ciudadanos: **Norman Daniel Dominguez Valdéz**, Casilla número uno (01); **Augusto Rodrigo Arreaga Blanco**, Casilla número dos (02); **Mario Alberto Quan Aquino**, Casilla número tres (03). **II) VACANTES** las casillas número **cuatro (04)** y **cinco (05)**; por no haber postulado a candidatos en el formulario de solicitud de Inscripción. **III)** Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. **IV) NOTIFÍQUESE.**

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las quince, horas con seis minutos del día diecisiete de abril de dos mil diecinueve, en Avenida Reforma, uno guión cincuenta zona nueve, Oficina seiscientos dos, sexto nivel; NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL" (PAN), la resolución PE-DGRC-701-2019, FORMULARIO: DD-2918, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha ocho de abril del año en curso, por cédula que entregué a Eva Rodas, y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Eva Rodas.

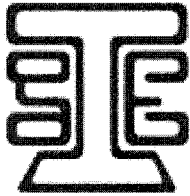


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las quince, horas con ocho minutos del día dieciséis de abril de dos mil diecinueve, en Avenida Reforma, uno guión cincuenta zona nueve, Oficina seiscientos dos, sexto nivel; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: NORMAN DANIEL DOMINGUEZ VALDÉZ, AUGUSTO RODRIGO ARREAGA BLANCO y MARIO ALBERTO QUAN AQUINO, Candidatos a Diputados Distritales del Departamento de SUCHITEPÉQUEZ, por el partido político PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL” (PAN), la resolución PE-DGRC-701-2019, FORMULARIO: DD-2918, dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha ocho de abril del año en curso, por cédula que entregué a Eva Rodas, y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Eva Rodas



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2918

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **SUCHITEPEQUEZ**

Organización Política: PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL Fecha y hora: 20 de abril de 2019 10:26

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	1911064290101	NORMAN DANIEL DOMINGUEZ VALDÉZ	1911064290101	25/01/90
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	2116496860101	AUGUSTO RODRIGO ARREAGA BLANCO	2116496860101	21/03/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	1597467281001	MARIO ALBERTO QUAN AQUINO	1597467281001	21/12/89
null				
Diputado Distrital 4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE